

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTAS CONDENADOS A PRISIÓN

El 30 de enero, el Tribunal de Bubanza, en el norte de Burundi, condenó a dos años y seis meses de prisión a cuatro periodistas: Agnès Ndirubusa, Christine Kamikazi, Egide Harerimana y Térrence Mpozenzi. El cargo inicial de “conspiración para socavar la seguridad del Estado” se cambió en la fase de pronunciamiento de la sentencia por el de “intento imposible de socavar la seguridad del Estado”. El tribunal absolvió a su conductor, Adolphe Masambarakiza. Los cuatro han recurrido su condena. Amnistía Internacional considera que estos cuatro periodistas están sufriendo persecución sólo por hacer su legítima labor periodística.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Fiscal General de la República / Prosecutor General of the Republic Sylvestre Nyandwi
Parquet général
B. P. 105
Bujumbura
Burundi*

Señor Fiscal General:

Me preocupa profundamente que los periodistas de Iwacu Agnès Ndirubusa, Christine Kamikazi, Egide Harerimana y Térrence Mpozenzi fueran condenados a dos años y seis meses de cárcel el 30 de enero de 2020 por el Tribunal de Bubanza.

Los cuatro periodistas fueron detenidos el 22 de octubre de 2019 junto con su conductor, Adolphe Masambarakiza, a su llegada a la provincia de Bubanza para investigar informes sobre enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y un grupo armado. Adolphe Masambarakiza quedó en libertad bajo fianza el 20 de noviembre de 2019, mientras que los demás permanecieron en detención. Adolphe Masambarakiza fue absuelto el 30 de enero de 2020. Los cuatro periodistas apelaron contra la sentencia del Tribunal de Bubanza el 21 de febrero.

El cargo inicial de “conspiración para socavar la seguridad del Estado” se cambió en la fase de pronunciamiento de la sentencia por el de “intento imposible de socavar la seguridad del Estado”. El tribunal no permitió a la representación letrada de los periodistas presentar argumentos en contra de este nuevo cargo.

Considero que Agnès Ndirubusa, Christine Kamikazi, Egide Harerimana y Térrence Mpozenzi fueron objeto de procesamiento por hacer su labor periodística y ejercer de manera pacífica su derecho a la libertad de expresión. La actividad por la que han sido declarados culpables—desplazarse a una zona para investigar acontecimientos recientes—es precisamente la que se espera de profesionales del periodismo.

Por tanto, le insto a poner en libertad inmediata e incondicional a estas personas y a retirar los cargos en su contra.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Agnès Ndirubusa, Christine Kamikazi, Egide Harerimana y Térrence Mpozenzi, periodistas de Iwacu, y su conductor, Adolphe Masambarakiza, estaban en Bubanza para investigar los informes de enfrentamientos en la provincia entre las fuerzas de seguridad y un grupo armado. Conforme a su práctica habitual, habían informado a las autoridades provinciales de su intención de viajar a la zona; sin embargo, fueron arrestados nada más llegar.

El 31 de octubre, la Sala del Consejo del Tribunal de Bubanza decidió mantener detenidas a estas cinco personas en la Prisión Central de Bubanza, adonde habían sido trasladadas desde los calabozos policiales por la Fiscalía Provincial cinco días antes. Ese mismo día fueron acusadas de "socavar la seguridad del Estado". En una declaración, el fiscal general aseguró que estas cinco personas no habían sido detenidas por ser periodistas, sino por los hechos de los que se las acusaba.

El 20 de noviembre, el Tribunal de Apelación de Ntahangwa confirmó la decisión del Tribunal de Bubanza de mantener a los periodistas en detención y resolvió poner en libertad bajo fianza al conductor.

Iwacu es uno de los pocos medios informativos independientes que siguen operativos en Burundi. Desde el comienzo de la crisis en abril de 2015 por la candidatura del presidente Pierre Nkurunziza para gobernar un tercer mandato, personas como periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y miembros de la oposición han sido objeto de ataques y muchas se han visto obligadas a exiliarse.

La decisión del presidente Nkurunziza desencadenó manifestaciones multitudinarias, ya que muchas personas consideraban que vulneraba los [Acuerdos de Arusha](#), que habían puesto fin a un decenio de guerra civil. Los Acuerdos prohibían que una misma persona presidiera el país durante más de 10 años. Esta prohibición también se reafirmó en la Constitución de 2005. Las manifestaciones contra el tercer mandato del presidente Nkurunziza en 2015 fueron [disueltas con violencia](#) por las fuerzas de seguridad y se saldaron con decenas de personas detenidas, heridas, [torturadas](#) y [asesinadas](#). Muchas también [desaparecieron](#).

Los días 13 y 14 de mayo de 2015, un grupo de altos mandos militares trató de derrocar el gobierno del presidente Nkurunziza. Las fuerzas de seguridad destruyeron las sedes de varios medios informativos independientes —como Radio Publique Africaine, Radio Tele Renaissance y Radio Isanganiro— tras el fallido golpe de Estado. Estos medios fueron acusados de simpatizar con los golpistas y difundir sus mensajes.

Esdras Ndikumana, quien trabajaba de corresponsal para Radio France Internationale (RFI) y Agence France Presse (AFP), fue detenido por el Servicio Nacional de Inteligencia el 2 de agosto de 2015 cuando estaba tomando fotografías en el lugar del asesinato del general Adolphe Nshimirimana. Fue torturado bajo custodia y liberado el mismo día.

Antoine Kaburahe, fundador y director de Iwacu, también se vio obligado a abandonar el país tras ser interrogado por la Fiscalía en diciembre de 2015 acerca de sus presuntos contactos con soldados presuntamente responsables del golpe de Estado fallido del 13 y 14 de mayo de 2015.

[Jean Bigirimana](#), otro periodista de Iwacu, desapareció el 22 de julio de 2016 y se desconoce su paradero. Según sus colegas, Jean fue atraído a Bugarama con información sobre un caso en el que estaba trabajando. Se cree que el Servicio Nacional de Inteligencia lo detuvo en la localidad de Bugarama, en las afueras de Bujumbura. Su familia ha tenido que exiliarse debido a las amenazas recibidas por su esposa tras las declaraciones públicas que realizó sobre la desaparición forzada de Jean.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Francés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 26 de abril de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Agnès Ndirubusa (femenino), Christine Kamikazi (femenino), Egide Harerimana (masculino) y Térrence Mpozenzi (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr16/1349/2019/es/>